
	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 1 de 16


PLAN ANTICORRUPCION ATENCIÓN AL CIUDADANO

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PROCESO	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
SUB PROCESO	-
CODIGO	CI-PL-002
VERSION	01
FECHA DE APROBACION	04/01/2026

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 2 de 16

INTRODUCCIÓN

La E.S.E CEMINSA del Municipio de Sabanalarga Atlántico, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y siguiendo los lineamientos de la metodología diseñada por la Secretaria de Transparencia de la presidencia de la república, en coordinación con la dirección de control interno y racionalización de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el programa nacional del servicio al ciudadano y la dirección de seguimiento y evaluación a políticas públicas del Departamento nacional de planeación, ha elaborado el presente plan en el marco de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.


	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 3 de 16

OBJETIVO GENERAL

Establecer en la E.S.E CEMINSA el plan anticorrupción atención al ciudadano como un instrumento que permita proponer iniciativas a combatir la corrupción , mediante mecanismo que faciliten su prevención, control y seguimiento, como una de las herramientas para la implementación del programa de transparencia y Ética empresarial establecida por el Gobierno Nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Identificar los riesgos de corrupción de la E.S.E Ceminsa de Sabanalarga Atlántico.
- Desarrollar las políticas públicas que permitan a la administración Municipal combatir los actos de corrupción.
- Diseñar las estrategias anti trámites, que permitan mejorar la accesibilidad en los planes programas y servicios que presta la E.S.E Ceminsa de Sabanalarga Atlántico.
- Fortalecer los procesos de audiencia pública en que se desarrolla la rendición de cuentas de la institución.
- Implementar las estrategias que permitan optimizar la calidad accesibilidad y satisfacción de los planes, programas y servicios que presta la E.S.E Ceminsa.


	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 4 de 16

ALCANCE

Las estrategias, acciones, metodologías y lineamientos establecidos en el plan aplican a todos los servidores públicos de la entidad, en la ejecución de los procesos existentes, el desarrollo de sus funciones y en cumplimiento de la normatividad aplicable.


DEFINICIONES

- **Eficacia:** Capacidad de producir resultados que guarden relación con los objetivos y metas de la organización en un período determinado
- **Eficiencia:** Maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios; ya sea que con recursos iguales o constantes se obtengan mayores resultados o que con resultados iguales o constantes se ejecuten menores recursos.
- **Auditoria Interna:** Técnica de control, dirigida a valorar, el control interno y la observancia de las normas generales aplicadas a un proceso de acuerdo a las normas legales vigentes (Leyes, decretos). Comprende un examen independiente de los registros y demás evidencias con el fin de apoyar la opinión experta e imparcial sobre la confiabilidad de todos los procesos que se llevan en las entidades públicas.
- **Hallazgos:** Son el resultado de un proceso de recopilación y síntesis de información relacionada con la actividad o asunto que se haya revisado o evaluado a un proceso de la entidad que sirven de fundamento a las conclusiones del auditor y a las recomendaciones que formula para que se adopten las medidas correctivas.
- **Consecuencia:** Es el resultado de un evento expresado en forma cualitativa o cuantitativa, que genera pérdida, daño, desventaja o ganancias.
- **La concusión:** Es un término legal que se refiere a un delito llamado exacción ilegal, es decir, cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona una contribución, o también al cobrar más de lo que le corresponde por las funciones que realiza. Este delito puede presentar agravantes si se emplea intimidación o si se invoca que son órdenes de un funcionario de mayor jerarquía, y esta

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 5 de 16

exacción es en provecho propio.


- **Probabilidad:** Es la posibilidad de un hecho dentro de un número total de eventos específicos o resultados.
- **Prebendas.** Beneficio o dadivas, o regalos obtenidos por servicios
- **Riesgo.** Posibilidad de que no puedan prevenirse o detectarse errores o irregularidades importantes.
- **Riesgo de Control:** Error que no puede ser evitado detectado Oportunamente por el sistema de control Interno.
- **Riesgo de Detección:** Se realizan pruebas exitosas a partir de un Procedimiento de prueba inadecuado.
- **Evitar el Riesgo:** Se toma la determinación de no proceder a formalizar el proceso que genera el riesgo.
- **Gestionar el Riesgo:** Se acepta el riesgo pero se reduce a su mínimo nivel optimizando la relación riesgo – procedimiento
- **Absorber el Riesgo:** Cubrir con sus propios recursos el riesgo al que se encuentra expuesta la empresa.
- **Transferir el riesgo:** Trasladar a un tercero el riesgo al que está expuesta la entidad adquiriendo una póliza de seguros.
- **Amiguismo:** Tendencia y práctica de favorecer a los amigos, especialmente en la concesión de cargos públicos o realización de trámites.
- **Clientelismo:** Cuidado o protección con que los poderosos defienden o favorecen a los que se acogen a ellos.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 6 de 16

NORMATIVIDAD APLICABLE

En la E.S.E Ceminsa, se hace necesaria la implementación del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, obedeciendo a las siguientes normas legales:

- Constitución política de Colombia
- Ley 42 de 1.993 (Control Fiscal de la CGR)
- Ley 80 de 1.993 (Art. 53. Responsabilidad de los interventores)
- Ley 87 de 1.993 (Sistema Nacional de Control interno)
- Ley 734 de 2002 (Código único disciplinario)
- Ley 850 de 2003 (Veedurías ciudadanas)
- Ley 1150 de 2007 (medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública)
- Ley 1474 de 2011 (Art. 73 y 76)
- Decreto 2641 de 2012 (Reglamentario de los art. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011).
- Decreto 19 de 2012

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 7 de 16

DESCRIPCIÓN


PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ESE CEMINSA 2026

• COMPONENTES

- 1. Gestión de Riesgos
- 2. Racionalización de Trámites
- 3. Rendición de Cuentas
- 4. Atención al Ciudadano
- 5. Transparencia
- 6. Iniciativas Adicionales



COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 9 de 16


	Consolidar mapa institucional de riesgos de corrupción según la metodología establecida	Mapa de Riesgos Consolidado	Encargado de Planeación																
Consulta y divulgación	Realizar publicación de mapa de riesgos de corrupción en la página Web del Hospita	Mapa de riesgos corrupción publicado	Encargado de pagina web																
	Difundir mapa de riesgos de corrupción para conocimiento y control dentro de la entidad	Correo electrónico/ comunicaciones internas	Secretaria de Gerencia																
Monitoreo y Revisión	Efectuar seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción y presentar resultados en comité de control interno y calidad	Acta de comité	Encargado de Planeación																
	Realizar evaluación independiente al mapas de riesgos anticorrupción de la entidad.	Informe de Seguimiento	Oficina de Control Interno																

COMPONENTE II: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La ESE Ceminsa ha respetado la importancia de optimizar la gestión institucional a través de la implementación de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la racionalización de trámites, estableciendo los medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página Web e instrumentos tecnológicos del Hospital, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos a divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y complementarios, logrando tener una información efectiva, confiable y oportuna.

La estrategia a desarrollar en la vigencia 2023 contempla la ejecución de las siguientes actividades:

RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	2026
------------------------------------	-------------

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 10 de 16


SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Identificación de Trámites	Realizar inventario de trámites y diseñar hoja de vida de los mismos	Hoja de Vida de Trámites	Encargado de Planeación												
	Realizar reunión con los responsables de cada trámite a fin de efectuar revisión mediante forma	Actas de Reunión	Encargado de Planeación/Responsables de Trámite												
	Registrar estrategia de racionalización a los trámites susceptibles a racionalizar	Trámites Racionalizados	Encargado de Planeación/Responsables de Trámite												
Priorización de Trámites	Identificar los trámites susceptibles a racionalizar	Trámites a racionalizar	Encargado de Planeación/Responsables de Trámite												
Racionalización de Trámites	Realizar Ajustes generados de la Racionalización de los trámites en el SUIIT	Trámites Ajustados	Responsable de Trámite												
	Realizar Monitoreo de trámites racionalizados	Monitoreo en SUIIT	Encargado de Planeación												
	Seguimiento y medición de trámites racionalizados	Seguimiento Medición y Evidencia en el SUIIT	Oficina de Control Interno												

COMPONENTE III – RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, es el ejercicio permanente y transversal donde las entidades de la administración pública de nivel nacional y territorial que afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y recíproco, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los grupos de valor sobre los asuntos públicos.

la ESE Ceminsa realizará su rendición de cuenta el segundo y tercer trimestre del año siguiente del periodo evaluado, siguiendo los pasos elaboración de la estrategia anual de rendición de cuenta para su elaboración establecidos en la guía DAFP, los cuales de detalla a continuación:

- Primer Paso: Análisis del Estado del proceso de Rendición de Cuenta.
- Segundo Paso: Diseño de la Estrategia de la rendición de cuenta.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: CI-PL-002
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
	PLAN GENERAL DE AUDITORIA	Fecha: 28/01/2025
		Página 16 de 16

Describa las herramientas que permitirán realizar seguimiento al cumplimiento del plan, y las que permitirán hacer evaluación al resultado del mismo.

Ejemplo: indicadores, listas de verificación, reportes de cumplimiento.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
AIDA WILCHES MORALES CONTROL INTERNO	IVONNE RINCON RUEDA – REFERENTE DE PROCESOS ESTRATEGICOS Y FINANCIEROS	DEBORA VILLA VILLA - GERENTE